



CONSTRUCTORA RP S.A.

Por escritura N° 189 del 30/07/2020, F° 566, Registro 777 de CABA, se constituyó: 1) "CONSTRUCTORA RP S.A." 2) Socios: Rodrigo BENMUYAL, argentino, 08/09/ 1977, casado en 1º nupcias con María Eugenia Kramer, DNI. 25.967.075, CUIT. 20-25967075-7, domicilio: Quevedo 3519, CABA, arquitecto; y Pablo German BEITELMAJER, argentino, 05/10/1974, casado en 1º nupcias con Carolina Cintia Hernandez, DNI. 24.171.584, CUIT: 20-24171584-2, domicilio: Av. Lamadrid 431, Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, comerciante. 3) Domicilio: Av. Córdoba 391, piso 9º, oficina "B", CABA. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia en forma de "Joint-Venture", uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresaria u otras, la siguientes actividades: Constructora, construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalizaciones, purificación y potabilización de aguas, redes de desagües, obras de electrificación. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción, compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes y caminos. Importación y exportación de materias primas, materiales, maquinas, herramientas y transporte de mercaderías, en vehículos propios, de terceros o asociados a terceros, relacionados con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, como todo otro acto u obligación de hacer o de no hacer que sin ser manifiestamente ajeno a su actividad conlleve el mejor cumplimiento de su objeto social, sin mas limitaciones que las actividades reservadas a profesionales matriculados, a quienes contratara para tales efectos; así como las previstas por la Ley 19.550. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: \$ 500.000. Aporte: \$ 250.000 cada socio. Acciones ordinarias, nominativas, no endosables. Aumento hasta el quintuplo de su monto. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Rodrigo Benmuyal, suscribe la cantidad de 25.000 acciones nominativas, no endosables de \$ 10, cada una y con derecho a un voto por acción. Pablo German Beitelmajer, suscribe la cantidad de 25.000 acciones nominativas, no endosables de \$ 10, cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: Veinticinco por ciento. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Pablo Germán BEITELMAJER, y Director Suplente: Rodrigo BENMUYAL, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 8) Representación legal: al Presidente y/o al Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 30/07/2020 Reg. N° 777 Walter Norberto Maccaroni - Matrícula: 4993 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30336/20 v. 05/08/2020

Fecha de publicación: 05/08/2020